



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : MARTHA CECILIA COTACIO
Demandado : ARL POSITIVA Y OTRO
Radicación : 2019-634

Advirtiéndolo que dentro de las presentes diligencias se dictó fecha para adelantar audiencia de juzgamiento el próximo dos (2) de abril, inadvertiendo que dicha fecha es un día festivo, se torna imperativo reprogramar la referida audiencia.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO.- Reprogramar la audiencia que fue fijada inicialmente para el próximo dos (2) de abril, conforme a las consideraciones precedentes.

SEGUNDO.- Fíjese como nueva fecha para adelantar la misma el día jueves veinte (20) de mayo de 2021 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), advirtiéndolo que la misma se adelantará a través de la plataforma Microsoft Teams, con las mismas advertencias realizadas en el proveído que precede a esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ